



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA NOBOA**, jurisdicción del cantón 24 de Mayo, provincia de Manabí, celebran con profunda unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge la **PARROQUIA NOBOA** con el aporte mancomunado de ciudadanos comprometidos que proyectan oportunidades de crecimiento colectivo y enaltecen los valores identitarios del Ecuador;

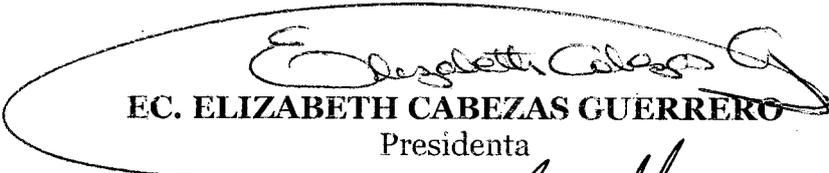
Que, la Asamblea Nacional destaca el trabajo y tesón que plasma su población, orientado a propiciar el desarrollo integral de la parroquia y la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

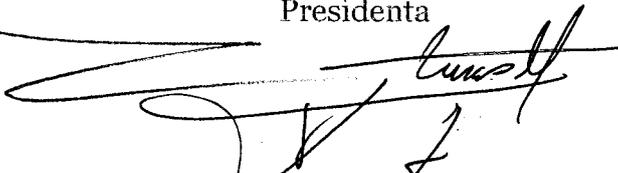
SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA NOBOA**, jurisdicción del cantón 24 de Mayo, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.



EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta



DR. GONZALO ARMAS MEDINA

Prosecretario General